

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**329** Orden CUL/3618/2009, de 28 de diciembre, por la que se concede el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» correspondiente al año 2009.

La Orden CUL/2999/2009, de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), procedió a convocar el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» correspondiente al año 2009, regulado por Orden de 23 de marzo de 2000 (Boletín Oficial del Estado del 31), para reconocer y recompensar la labor de personas físicas o jurídicas en el ámbito de la conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural realizada en las ciudades españolas cuyos conjuntos históricos han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» fue designado por Orden CUL/3312/2009, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo de la orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Conceder el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» correspondiente al año 2009 a:

Primer premio, dotado con 24.000,00 euros, a los arquitectos D. Gabriel Ruiz Cabrero y D. Gabriel Rebollo Puig en el proyecto de «Restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba» presentado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, por su trayectoria paradigmática de 30 años, en la que destacan la utilización de técnicas tradicionales de restauración, su trascendencia como modelo de intervención en un entorno delicado que ha servido de ejemplificación a nivel internacional en este tipo de intervenciones y finalmente por su labor de investigación y documentación.

Segundo premio, dotado con 18.000,00 euros, al proyecto del Parador Nacional de Alcalá de Henares, presentado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por lo que supone de recuperación del entorno histórico para el tejido urbanístico, la labor modélica de los trabajos de rehabilitación emblemáticos, utilización de materiales y calidad en el diseño, incorporando de manera armoniosa técnicas contemporáneas con la recuperación del Patrimonio Histórico.

Madrid, 28 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.